125 ciento veinte y cinco

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Justicia que se ve

Recurso No. 442-2010

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.- Quito, a 18 de octubre de 2012. Las 11H20.---------

VISTOS: El señor **ZHAO XINJUN,** en representación de la compañía **ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.,** en su calidad de Apoderado General, presenta ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario el 16 de octubre del presente año, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN,** contra la sentencia dictada el 14 de septiembre de 2012, las 14h30 dentro del recurso de casación 442-2010 de conformidad con lo previsto en los artículos 437 de la Constitución y 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y, al amparo de lo que prevén el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar a los **DIRECTORES GENERAL Y REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE RENTAS** con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. No se envía el expediente de la instancia sustanciada ante la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, con sede en Quito (No.25397-2004) por cuanto, según consta de la Razón de recepción del juicio por el Tribunal de instancia que obra de fs. 56vta. del cuaderno de esta Sala, ha sido devuelto el 01 de octubre de 2012, ofíciese a dicho Tribunal a fin de que se lo remita a la Corte Constitucional, para los efectos correspondientes. Notifíquese. Cúmplase.-

Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia

JUEZA NACIONAL

Dr. Gustavo Durango Vela

CONJUEZ

Dr. Juan Montero Chávez

CONJUEZ

CORTE
NACIONAL DE
JUSTICIA
Justicia que se ve

VIENE:- Recurso No. 442-2010

Certifico:

Dra. Carmen Elena Dávila Yépez

SECRETARIA RELATORA ENCARGADA